

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8025
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER2808

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Carlos Julio Sarmiento - Comunidad	
COE	21	MÓVIL	9		
FECHA	25 de Febrero de 2015	HORA	12:47 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 17C Sur No. 13A-51 Este	ÁREA DIRECTA	70 m ²		
BARRIO	San cristóbal Viejo	POBLACIÓN ATENDIDA	3		
UPZ	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0000WYKL	OFICIO REMISORIO	CR-20190		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
INUNDACIÓN
ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Cristóbal Viejo, donde se localiza el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, fue legalizado mediante el Acuerdo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de emisión del Acuerdo de legalización, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en el acuerdo de legalización.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN URBANA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, presenta AMENAZA MEDIA por Procesos de Remoción en Masa.

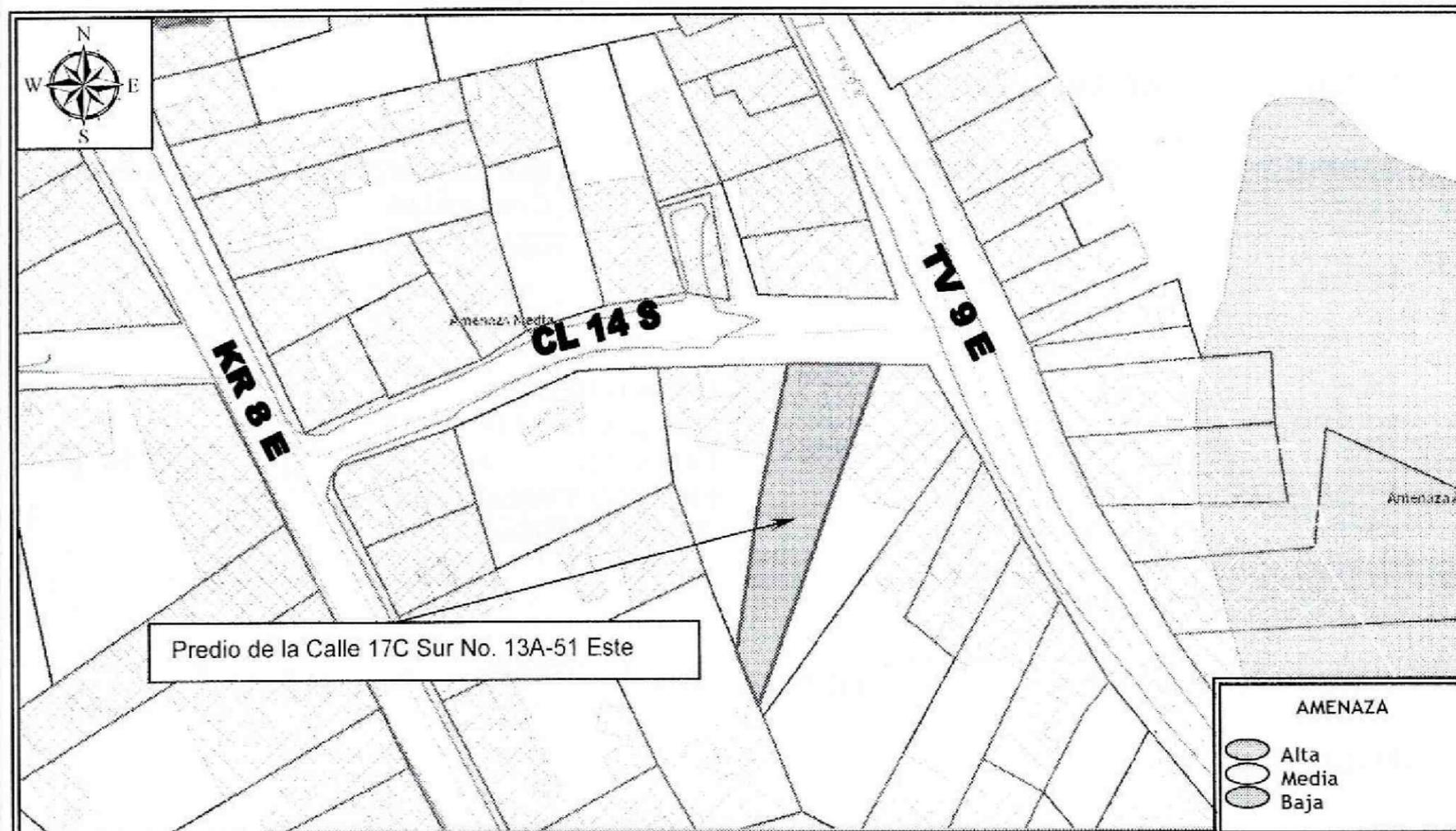


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Media para el sector donde se localiza el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, Barrio san Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal (Imagen e información tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, encontrando en el mismo viviendas entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple, muros de adobe y mampostería parcialmente confinada, en algunos de los casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo.

Por otra parte, dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas han sido acomodadas al mismo mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas adecuadas de protección y/o estabilización

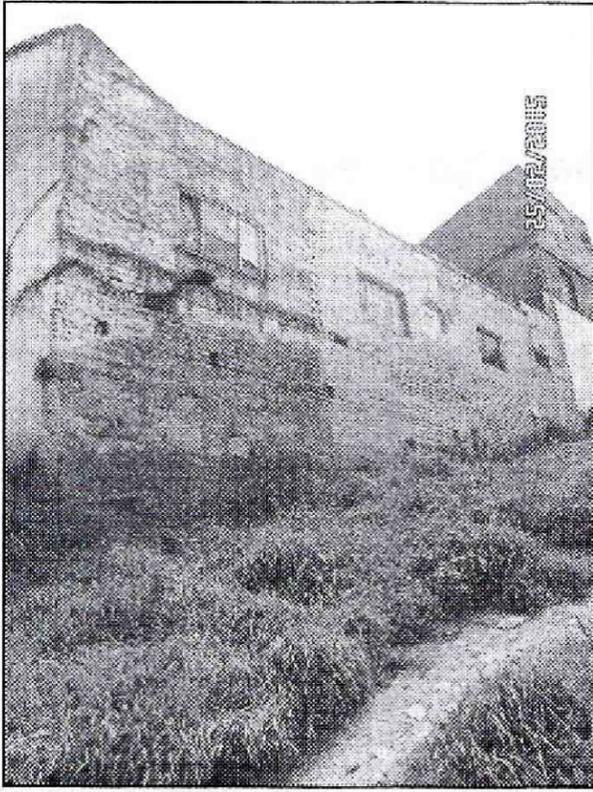
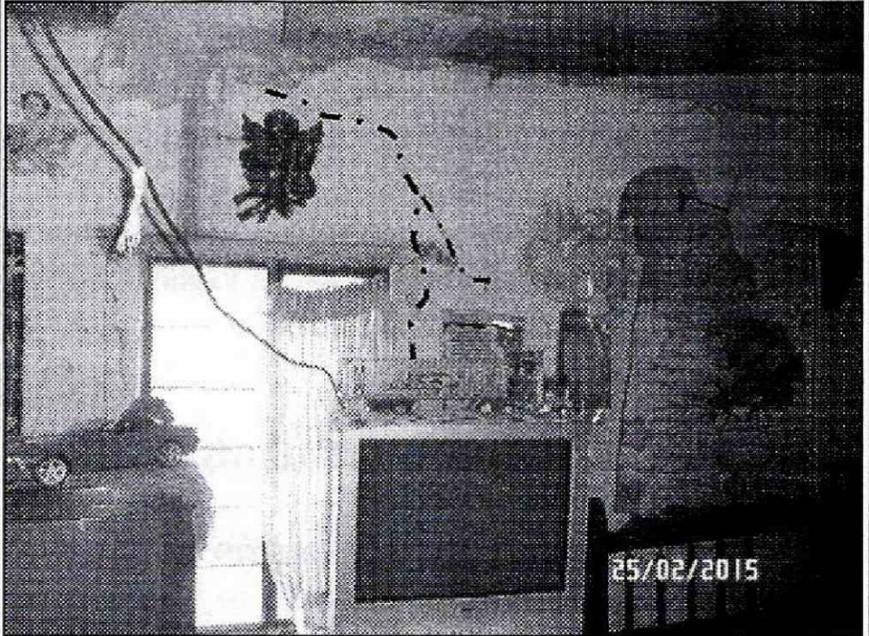
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

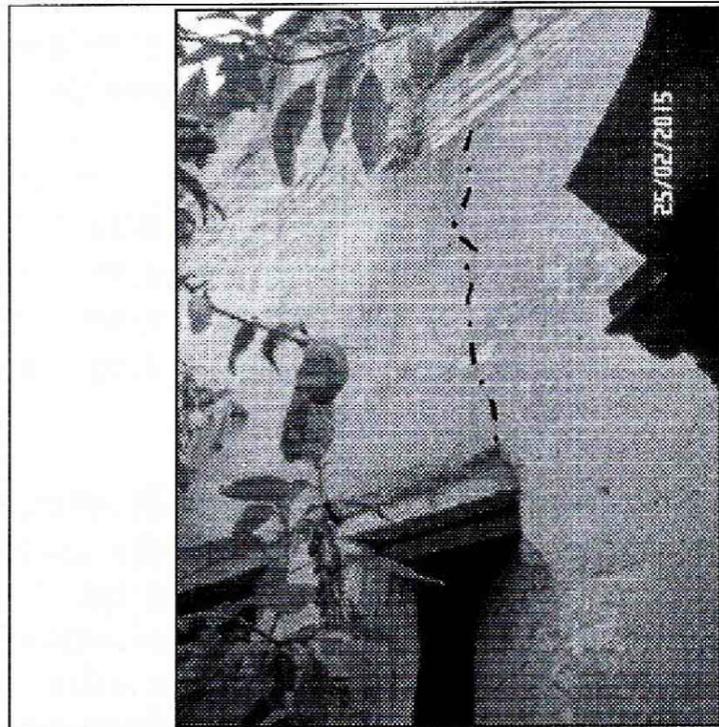
En el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida de manera escalonada, en muros de adobe y mampostería simple, cuenta con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma; vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

Se observó al interior de la vivienda en algunos muros de cerramiento y divisorios (costado oriental) presencia de fisuras de tendencia vertical y diagonal escalonada con aberturas cercanas a los 3 milímetros y longitudes entre 1 metro y 1.50 metros (Ver Foto No. 2 y No. 3), las cuales al momento, no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda. Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones se encuentra la vulnerabilidad de la edificación dada la edad de su construcción, sumado al deterioro que presenta la vivienda relacionada a la falta de mantenimiento preventivo en la misma.

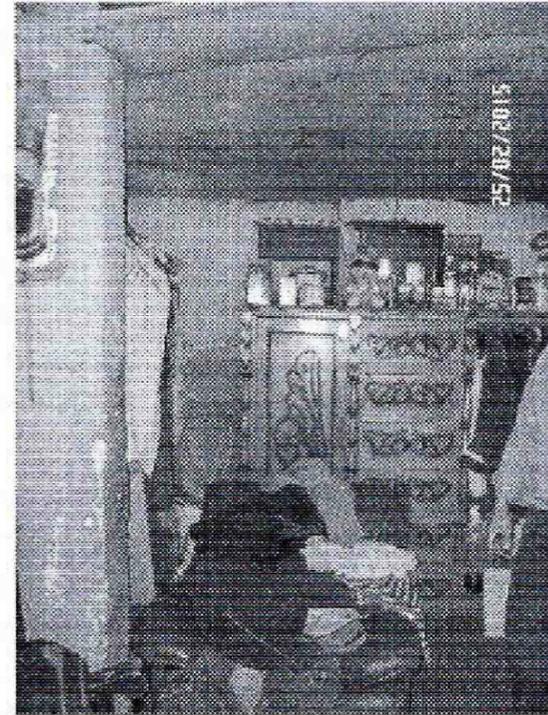
Cabe resaltar, que adicional a lo mencionado con anterioridad, no se identificó en la vivienda ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, por las afectaciones observadas, ni por las deficiencias constructivas ni bajo cargas normales de servicio.

	
<p>Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal.</p>	<p>Fotografía 2. Vista del muro de cerramiento de la vivienda localizado al costado oriental del predio el cual presenta una fisura de tendencia diagonal con longitud de aproximadamente 1 metro y abertura cercana a los 3 milímetros.</p>

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alfaro U. 12 Prestador de servicios de riesgos y atención ciudadana</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista desde la parte exterior del muro de cerramiento del costado oriental, en el cual se identifica un fisura de tendencia verticalidad de longitud cercana a los 1.50 metros y abertura de aproximadamente 2 milímetros.



Fotografía 4. Vista al interior de la vivienda donde no se identifican daños que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, ante cargas normales de servicio.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------	----------------------

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASELUTE Unidad Administrativa Especial de Planeación Urbana y Territorial</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones identificadas en la misma, ni por las deficiencias constructivas que presenta, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el

DI-8025

Página 5 de 6

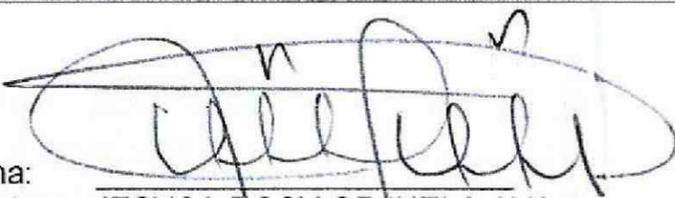
BOGOTÁ
HUMANANA

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO COLOMBIANO DE ANÁLISIS DE RIESGOS</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 17C Sur No. 13A-51 Este, Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente a las condiciones de estabilidad de la vivienda y del sector en general, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que puedan comprometer la estabilidad de los mismos.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático